



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

FDSO/DG/GAJ/STEC/0013/2024

Asunto: Cancelación de la Segunda Sesión Ordinaria del STEC 2024.

**VOCALES PROPIETARIOS, VOCALES SUPLENTE,
INVITADOS E INVITADOS PERMANENTES DEL
SUBCOMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE CRÉDITO
(STEC) DEL FONDESO
PRESENTES**

Con fundamento en el apartado V. FUNCIONES, subapartado V.2 De la Secretaría Técnica, fracción X; del Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, V1.1 inciso n); del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico Especializado de Crédito (STEC) que a la letra dice:

“Las sesiones ordinarias podrán ser canceladas cuando no existan asuntos a tratar; siendo el caso, la Presidencia del STEC o a través del Secretario Técnico, lo notificará a los miembros titulares con al menos tres días hábiles antes de la fecha programada”.

Al respecto me permito informar que la **Segunda Sesión Ordinaria del STEC del ejercicio 2024, la cual se llevaría a cabo el próximo día 16 de febrero de 2024, queda cancelada**, lo anterior debido a que no existen asuntos a tratar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALFONSO OTERO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO DEL STEC Y
GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo.- Presidente del STEC y Directora General del Fondo Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

JAGD*GRO